

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 976° - 670° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora: 13.50, con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 670° sesión ordinaria.- Invito a la Concejala María Laura Dumrauf, a izar la bandera nacional”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente para hacer una moción de privilegio, puede ser”.- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Legagñoa”.- **LEGAGÑO:** “La semana de la Educación Especial se celebra desde 1985, la cual inicialmente se denominó semana de la Escuela de Educación Especial, que se declaró del 1 al 7 de octubre y se incorporó al calendario escolar con el objetivo de hacer conocer a la comunidad las actividades que se desarrollan en las Escuelas de Educación Especial. A partir del año 2000, la fecha pasó a denominarse “Semana de la Educación Especial”, se festeja por los niños que reciben una educación totalmente diferente a la que reciben la mayoría de los niños en el mundo y para aquellas maestras que dedican su vida a enseñar de una manera diferente. La Educación Especial es una modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con necesidades educativas especiales derivada de la discapacidad, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En el marco de la declaración de los Derechos Humanos que reafirma el derecho que todas las personas tienen a la educación, el 9 de agosto de 1949 se crea en nuestro país la Dirección de Educación Especial. Este hecho instó al Estado a garantizar la igualdad de oportunidades para que la educación de personas con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad formen parte del sistema educativo. En la Argentina, la educación especial está orientada por el principio de inclusión educativa, implica que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos aprendan juntos o independientemente de sus condiciones personales, sociales y culturales haciendo efectivos los derechos a la educación, la igualdad de oportunidades y a la participación. El paradigma que transita educación especial, es el paradigma social de discapacidad donde se tiene en cuenta al alumno para la toma de decisiones para su trayectoria escolar, intereses y deseos. No se centra en lo que el alumno no puede sino en sus capacidades y como el adulto o la institución realiza apoyo allana esos caminos para alcanzar al máximo sus potencialidades, logrando en el alumno un ser pensante, autónomo y con autodeterminación. Actualmente, todo alumno con necesidades educativas especiales derivada de la discapacidad puede realizar su trayectoria en cualquier nivel que le corresponda, y en cualquier institución que elija a través de una propuesta de inclusión. Esto quiere decir, que el entorno debe adaptarse a él y no al revés. La política educativa es inclusiva. Cada persona es un mundo lleno de cualidades y de tesoros por descubrir, más allá de sus limitaciones. Evitar conocer a alguien porque nos parezca diferente, es negarnos la oportunidad de disfrutar de una relación enriquecedora, es perder el derecho a aprender del otro y de su modo peculiar de vivir y de ver el mundo. Es estar ciego y sordo, es no querer abrir nuestros sentidos a esta experiencia maravillosa que es la vida. Hoy hablamos de inclusión y aplaudimos entusiasmados la propuesta, pero la verdad es que no tendríamos que pensar en inclusión si no hubiese existido antes un largo camino de marginación, desigualdad y falta de oportunidades para un colectivo de personas a las que etiquetamos como diferentes y a las que no les han sido reconocidos sus derechos básicos. La mentalidad social, los prejuicios y las actitudes negativas hacían la discapacidad, son algunos de los principales obstáculos a los procesos de inclusión y de participación social de estas personas. Por esto mismo quisiéramos también agregar que el 2 de octubre comenzó la semana de la no discriminación, ya que más allá de que la Constitución Nacional avale los derechos de una persona a no ser discriminada por ninguna causa, debemos seguir poniendo énfasis en el respeto y en el trato de todos los días de los hombres en general, cada uno entre quienes lo rodean, cuidando el propio comportamiento y evitando los actos propios que causan daño al espíritu ajeno. No es fácil, y menos en algunas situaciones en las que quizás pensar en el prójimo implique sacrificarse a uno mismo, pero no hay opción. Para convivir en armonía, la única clave es saber ponerse en el lugar del otro, sentir lo que él siente, y esta no es lamentablemente una práctica constante. La igualdad por sobre todas las cosas suele pregonarse pero no se ve así en la práctica, en el trato a los ancianos, a los hombres de diferentes razas, de religiones diversas, de niños, de mujeres, de personas con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, de enfermos, de personas de condiciones sociales diferentes. Es que para lograr una situación de real igualdad debemos reflexionar en todo momento y no solo ante aquellos hechos extraordinarios que nos tocan el corazón. Pensar siempre en el prójimo, ponernos en su lugar, allí está la clave. Esta semana que es una

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

buena ocasión para asumir y transmitir esta necesidad debería extenderse a lo largo de todo el año. Queremos saludar a todas las comunidades educativas especiales, particularmente a la Escuela Especial N° 501 de nuestra ciudad que el día 3 de octubre cumplió sesenta años. Muchas gracias”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.- 1.1.-** Acta N° 974° - Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.- **1.2.-** Acta N° 975° - 669° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- **NOTA DE SR. MARTIN A. ENRIQUE**, fechada el 23/09/2020: “Quine suscribe la presente, Martín Adolfo Enrique, DNI: 28.501.344, con domicilio en ésta ciudad, tiene el agrado de dirigirse a Ud. Con el propósito de presentar mi formal solicitud para que tenga a bien considerar la posibilidad de que se me otorgue, siempre dentro de lo normado por éste Municipio, la concesión de La Confitería ubicada en la Terminal de ómnibus. De igual forma, por medio de la presente hago la aclaración, de encontrarme en la completa disposición, tanto administrativa y económica, así como el que cuento con los conocimientos necesarios para dicha actividad. Sin más y esperando su respuesta a mi pedido adjunto mi número de abonado 02921-440216. Lo saludo atentamente.- Firma: Martín A. Enrique”.- **NOMDEDEU:** “Se determinó el pase al Departamento Ejecutivo, para la toma de conocimiento y actuación correspondiente.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. MILLAMAN, SERGIO;** fechada el 01/10/2020: “Nos dirigimos a usted por medio de la presente para pedirle por favor nos puedan dar una solución o una respuesta a nuestro gran problema que estamos afrontando hoy en día debido a la pandemia. Se nos está haciendo cada día más difícil poder trabajar y salir adelante ya que como usted bien sabe nosotros, los remiseros vivimos y sobrevivimos la gran mayoría por las escuelas que hoy no esta funcionando a puertas abiertas, nuestra economía se nos está poniendo cada vez más difícil llevarla adelante, ya que todos los días nos estamos encontrando con aumentos en diferentes tipos de insumos que nos son indispensables para llevar adelante nuestro trabajo, tales como repuestos, monotributo, seguro, canon, gnc, etc., etc. No nos reunimos para pedirles que nos den una ayuda económica ni mucho menos, nosotros lo que deseamos es salir adelante con nuestro trabajo, lo que si estaríamos necesitando y que por favor nos extiendan una mano en la medida de lo que sea posible nos puedan ayudar con un subsidio o nos puedan conseguir una rebaja en el gnc, se nos hace imposible seguir adelante manteniendo cada uno a sus respectivos choferes y mantener en lo que más podamos el valor del pasaje ya que la gente también en varios casos depende de nuestros servicios. Nuestra intención es poder seguir brindando el servicio a la gente sin recargar en ellos el aumento que sufrimos diariamente en lo cotidiano nuestro, por favor necesitamos una ayuda del municipio para seguir adelante trabajando, trabajando, aguardamos una pronta y satisfactoria respuesta de su parte ya que de la nuestra lo sostuvimos lo más que podíamos. Sin otro particular lo saludan atentamente Remiseros y Taxistas de Coronel Dorrego. Firma: Millamán, Sergio. Deja expresado su número telefónico”.- **NOMDEDEU:** “Se determinó el pase al Departamento Ejecutivo, para la toma de conocimiento y actuación correspondiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. GUSTAVO VICENTE MIRALLES**, fechada el 2/10/2020: “Me dirijo a Ud., en representación de Veteranos de Guerra Continentales por Malvinas, quienes hemos realizado nuestra misión desde el continente. Mediante la presente, deseamos poner en conocimiento del Cuerpo Legislativo, el trabajo que se está realizando desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde la presentación de un Proyecto de Ley: Veteranos de Guerra Continentales por Malvinas, de autoría del Ex Soldado Eduardo Aníbal Payela y el **ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):** acompañamiento de los Diputados Nacionales: Eduardo Augusto Cáceres, con el acompañamiento de: Gisela Scaglia, Gabriel Alberto Frizza, Juan Aicega; donde se plantea la reparación histórica y moral respecto a los derechos no reconocidos, aún. Es así, que mediante este Proyecto de Ley N° 4872, se reconocen beneficios no otorgados a los veteranos que hemos defendido la soberanía del territorio nacional, así como se han olvidado de los derechos que les corresponden tanto a descendientes, ascendientes de quienes no hoy no están junto a nosotros, en este reclamo justo. Adjunto a la presente nota, copia del Proyecto de Ley, a fin que analice el Concejo Deliberante local, el acompañamiento y aval, al mismo. Quedo a su disposición, saludo atentamente. Firma: Gustavo Vicente Miralles, DNI 16.060.847. Deja expresado su número de celular”.- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a que por secretaría se redacte la disposición de aval, correspondiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. GRISELDA RODRIGUEZ ACOMPAÑADA DE OTRAS FIRMAS**, fechada el 07/10/2020: “Luego de la lectura de la Ordenanza 3987/20 que en su artículo 1° crea el “Programa Municipal Género” y en su artículo 2° inciso 5 de la misma, se organiza la Mesa Local Intersectorial, nos permitimos abordar algunas consideraciones al respecto.

0136

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

En principio queremos puntualizar en el significado que tienen las Mesas Locales Intersectoriales: son espacios de encuentro para sumar esfuerzos en pos de unificar pautas y acciones concernientes a trabajar articuladamente, interinstitucionalmente y desde una mirada interdisciplinaria para dar respuestas integrales a las personas que atraviesan situaciones de violencia de género. Desde esta perspectiva, consideramos imprescindible el intercambio productivo entre los distintos sectores que conforman el territorio, con participación activa, estratégica y organizada; condiciones necesarias para lograr verdaderos cambios en los factores que condicionan negativamente la problemática que se abordará. Pese a ello, observamos que la convocatoria para la conformación de la Mesa Local Intersectorial contra las violencias, no fue extensiva a todas las organizaciones y actores comunitarios que trabajan diariamente sobre la problemática, cuando uno de los objetivos que propone la misma, dentro del Programa Municipal de Género, es “Crear una red permanente contra la violencia de género involucrando a todas instituciones dedicadas a la temática”. En otro de sus objetivos, el Programa propone el establecimiento de circuitos a respetar para evitar, y es correcto que así sea, la superposición de actuaciones. Sin embargo, muchas son las demandas que se reciben en territorio, en el seno del barrio, del club, organización social o instituciones escolares. Por lo que si ese circuito no contempla la participación de sus referentes, los riesgos de fallas en la comunicación, la toma de decisiones desacertadas y en consecuencia, incumplimiento de los objetivos del programa, serán mayores aún. Consideramos que es fundamental entender al municipio como un espacio para la negociación y logro de acuerdos relacionados con el territorio y la comunidad. De este modo, el territorio es el lugar donde se articulan las políticas públicas con las características propias que el mismo tiene, es “el lugar del hacer”, pero también es entendido como el resultado de una relación dinámica en cuyo contexto se configuran los problemas y se forjan también las soluciones. Entonces la intersectorialidad permitirá la integración de los distintos sectores del municipio y los diferentes actores de la comunidad en el proceso de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de género. Por todo lo expuesto y considerando que la Mesa Intersectorial Local no se encuentra formalmente constituida por lo que tampoco su aplicación, solicitamos a ese Honorable Cuerpo rever al artículo 2º inciso 5 de la Ordenanza 3987/20 y convocar para la conformación de la Mesa Local Intersectorial a referentes de instituciones públicas, clubes, ONGs, agrupaciones, colectivos feministas, con apertura a quienes se encuentran comprometidos y comprometidas con la temática de género. Desde todos los espacios quedamos a disposición para establecer comunicación con el fin de lograr acuerdos y establecer acciones en conjunto. Agradeciendo la atención y esperando una respuesta favorable, saludan atentamente. Firman: Griselda Rodríguez, Observatorio Social; Alonso Manuela, Observatorio Social; Erika Zwenger, coordinadora Somos Barrios de Pie; Ana I. Serra, C.F. y que los platos; Patricia Luna, Observatorio Social; Ana Mercedes Gagna, Observatorio Social; Estefanía Gartner, Florencia Heim, La corriente de la militancia Cnel. Dorrego; Laura Forchetti, Y que los platos; Perla Forchetti, Y que los platos; Eliset Nomdedeu, Y que los platos los lave otro”.- **NOMDEDEU:** “Se determinó el pase al Departamento Ejecutivo, para la toma de conocimiento y actuación correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 3987/20, específicamente en el texto del Art. 6º).- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE FABIO MASCIOLI,** fechada de recepción en la Secretaría del HCD, día 07/10/2020 a la hora 13.42: “Hago formal el pedido del espacio público (terreno) ubicado entre las calles Sarmiento y 13 de diciembre, todos los sábados de octubre a través del HCD. Motivo: autocine. Empresa: Radio Submarina. Firma: Fabio Mascioli”.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al expte. N° 0157/20.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14 promulgación de las Ordenanzas N°: 4019, 4026, 4027, y 4028/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA - MEDIO AMBIENTE - GÉNERO: 4.1.1.-** Expte. N° 0189/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Reglando actividad comercial, referida a Carros Gastronómicos.- Da lectura al Dictamen, la concejal Minnaard.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0190/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Reglando actividad comercial, ref. a Foods Truck.- Da lectura al Dictamen, la concejal Minnaard.- **MINNAARD:** “Señor Presidente, hemos realizado la lectura de los dos expedientes juntos, de los dos Proyectos, y ahora vamos a explicar un poquito que a pesar de tener un par de similitudes son dos modalidades muy diferentes, que lo determina la medida de cada uno de los carros que se han reglado y eso hace que las características de venta y elaboración también sean diferentes. Una legislación que por un lado teníamos, que era de la de los carros gastronómicos pero con una legislación de más de veinte años. De a poco dentro de este Concejo nos hemos puesto de acuerdo en la política de ir aggiornando

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

todas las reglamentaciones, sobre todo en lo que hace a habilitaciones de comercios que ya tenemos y de actividades que se van dando dentro de la sociedad y de la comunidad y que no tenemos reglamentadas. Tal es así que decidimos ponernos a trabajar en todo lo que era el carro gastronómico y también incorporar la modalidad de Food Trucks, que es una modalidad que veníamos viendo, que hemos podido ver en celebraciones en nuestro distrito en otras oportunidades y que hoy vemos que además de verlas en festividades, están siendo una alternativa laboral para varias familias del distrito. Así que, nos hemos puesto a trabajar, el Bloque ha presentado estos Proyectos, después de un trabajo en comisión y de estar de acuerdo con el Área de Inspección también que nos dio una mano y nos asesoró, decidimos sacar estas dos Ordenanzas para darle un marco de legalidad, para apoyar a aquellos vecinos que hoy están viendo una alternativa en esta situación tan, tan complicada que estamos viviendo, en todo el país pero en lo que está a nuestro alcance, nuestro distrito de Coronel Dorrego. Y este Concejo está ocupado y preocupado por crear esos espacios, por poder darle dentro de nuestras posibilidades y también pensando en aquel vecino que ya tenía su local, las condiciones de una actividad leal, de una competencia leal, de poder habilitar otro tipo de actividades pero bajo reglas y bajo normas que es lo que siempre defendemos desde este Concejo. Así que decirles a los vecinos que acá está el marco regulatorio, que este Concejo... va a estar... en la Sesión de hoy vamos a aprobar dos pedidos para los dos usos y que seguramente vamos a seguir trabajando. Trabajando también en la habilitación de espacios, en el uso del espacio libre y del espacio público que tenemos, que nos parece que va a ser una de las grandes salidas laborales que va a tener nuestro Dorrego, nuestro distrito en el marco de esta pandemia y en el marco de la profunda crisis que vamos, que estamos atravesando y que nos resta por atravesar... económica en este Distrito. Así que celebrar que se ha hecho un trabajo muy a conciencia, que hemos aunado los criterios y que todo el

0137

Concejo Deliberante está pensando en cada vecino y en arbitrar los medios para que puedan trabajar y entre todos podamos salir adelante. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0191/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público para venta ambulante a Sr. Pablo Cabral.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.4.-** Expte. N° 0192/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público para venta ambulante a Sr. Julio

ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):

Rojas.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – CULTURA – BIENESTAR SOC. - MEDIO AMBIENTE - GÉNERO: 4.2.1.-** Expte. N° 0072/19, 0171/19, 0172/19, 0173/19, 0174/19 y 0151/20-HCD.: Proyecto de Decreto, Pase al archivo.- La Concejal Rago da lectura al Proyecto de Decreto.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0193/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a Bahisa SRL, contratista de Camuzzi Gas Pampeana, a realizar obra.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, dado que el Expediente contiene un análisis del pedido e informe a la empresa de las posibles interferencias en los servicios públicos. Quedando la misma a la espera de la autorización del Concejo Deliberante para el uso del espacio público. Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un Cuarto Intermedio, para la firma del Dictamen de este y otros Expedientes. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- El Concejal Fernández da lectura al Expediente N° 0193/20, Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0194/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta válida en la Licitación Pública N° 02/2020. Ref. Parador en Marisol.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, dado que el oferente debe iniciar tareas para cumplir con el pliego licitatorio. Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado anteriormente el dictamen, invito al integrante de la comisión a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0195/20 -HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a Fibrared SRL, contratista de AMX Argentina SA a realizar obra.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, dado que la obra es importante para mejorar las comunicaciones y los servicios de telefonía de los dorreguenses. Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado anteriormente el dictamen, invito al integrante de la comisión a dar lectura”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0201/20-HCD: Proyecto de Resolución, solicita al DE analice la viabilidad de crear un corredor turístico distrital, bajo el protocolo sanitario vigente.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente en los considerandos hemos detallado muy bien cual es la intención de este Proyecto, cuáles son en pocas palabras los atractivos de Dorrego y en qué situación estamos hoy que es conocida por todos. Y un poco de la mano de lo que decíamos anteriormente respecto de los Proyectos gastronómicos, nos vemos también trabajando en enaltecer, pero también en movilizar la economía rural, la economía del turismo y en también poder dar en esta situación en particular y dejarlo establecido una posibilidad cada uno de los vecinos de Coronel Dorrego que de a poquito y en el marco de esta pandemia han ido conociendo o han ido volviendo a lugares que por ahí hacía muchos años que no visitaban. A través de imágenes, a través de los medios locales, a través de aficionados que por sus videos y por sus fotos nos han mostrado estos atractivos que por ahí no son tan conocidos es que pensamos en... también, en la actividad económica, en también la actividad turística y en que tenemos que pensar desde ahora qué posibilidad vamos a tener para el verano. Siempre esperando lo que demanden los gobiernos provinciales y nacionales. Por eso, nosotros proponemos pasarlo a comisiones, pasar este Proyecto a comisiones, poder charlar con el área de Producción, con la Dirección de Producción y su área de turismo que tanto trabajan.Cuál es su idea, qué es lo que se puede hacer respecto de lo que es rural y ver dentro de las medidas posibles en esta emergencia sanitaria qué le podemos brindar tanto al productor o aquel vecino que hizo una inversión para tener su atractivo turístico como a aquellos vecinos que probablemente tengan que pasar y pasemos nuestro verano y nuestra época estival en el distrito, aprovechando cada uno de los rincones que nos dan y transformando un poco lo negativo de esta pandemia en provechoso para nosotros y para aquellos que han hecho una inversión. Así que proponemos el pase a comisión”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno ya como lo conversamos en reunión parlamentaria, nosotros vamos a acompañar este pase a comisión. Es un Proyecto muy bueno, muy saludable para el distrito de Coronel Dorrego y para todos sus habitantes. La verdad que en el difícil momento que estamos atravesando muchos de quienes vivimos aquí en Coronel Dorrego hemos descubierto o redescubierto las maravillas y las riqueza que tiene nuestro distrito turístico. Así que también nosotros hemos estado pensando en este tema, más adelante vamos a leer también un Proyecto relacionado con el turismo que también por supuesto hemos ya conversado que lo pasaremos a comisión para poder obtener un Proyecto en conjunto que permita como bien dijo la Concejal Minnaard, tener o poder tener un verano en nuestro distrito lo más saludable posible. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0202/20 -HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al PAMI, regular el pago de deudas con los Centros de Jubilados y a los profesionales y talleristas del distrito.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, tal lo expuesto en los considerandos, los Centros de Jubilados como los profesionales y/o talleristas que ofrecen sus servicios en estos centros y que se encuadran dentro del programa socio preventivo comunitario de PAMI, están atravesando una situación económica muy difícil. PAMI tiene una deuda con los Centros de Jubilados de los meses de enero, febrero y marzo que sí brindaron algunos servicios en forma presencial y que luego a partir del aislamiento preventivo, social obligatorio PAMI no autorizó esta modalidad pero sí en forma virtual. Obviamente que esto obstaculizó el dictado de los talleres porque hay una dificultad que ya se ha comentado en varias oportunidades con la conectividad. En nuestro distrito el único Centro de Jubilados que pudo implementar la modalidad virtual para el taller de Memoria, fue el Centro de Jubilados de Oriente, pero desde marzo que fue implementado, aún PAMI no le ha pagado a la tallerista por sus servicios. Los Centros de Jubilados sabemos que son autónomos, que tiene la facultad de abrir sus puertas, pero también sabemos que se sostienen gracias a múltiples actividades que allí se realizan como también al alquiler de sus salones para eventos y en este contexto de pandemia esto no se ha podido realizar por lo tanto ven disminuidos sus ingresos y se le dificulta el pago de la factura de los servicios, para lo cual PAMI en el mes de junio les otorgó un subsidio de \$ 15.000, pero hasta la fecha no han recibido otra ayuda en ese sentido. Pero además, no solamente realizan actividades para el pago de los servicios y el mantenimiento del Centro sino que también para completar el pago a los profesionales que brindan servicios en los Centros, ya que PAMI solo les cubre para el pago de enfermería y/o podología \$ 1.100 por mes. Es decir que estaríamos hablando que hay una precariedad de trabajo, una precariedad laboral por parte del Estado Nacional, en este caso PAMI que solamente le esta pagando por mes, por sus honorarios, \$ 1.100 que ni siquiera les alcanza para el pago del Monotributo. Entonces los Centros de Jubilados tienen que disponer de su economía o de

sus recursos para reforzar ese pago que es insuficiente. En otro orden podemos decir que el Centro de Jubilados es un espacio donde los socios comparten, se pueden sociabilizar, donde encuentran... se encuentran con amigos, donde pueden encontrar un referente a través de los talleristas, que pueden a veces hacerse eco de situaciones de violencia familiar que muchos adultos padecen en su círculo más íntimo y que es una salida, un escape a situaciones cotidianas. También hasta el mes de marzo, los Centro de Jubilados recibían el dinero para la compra de los bolsones de mercadería que se les entrega, o el refuerzo alimentario que se entrega a los afiliados. Obviamente, a partir del aislamiento y por ser justamente una población de riesgo, ese monto pasó a sus haberes jubilatorios con una suma de \$ 1.600 para... cada tres meses. Es decir, que de acuerdo a la región geográfica corresponden \$ 533 por mes para la compra de mercadería. También creemos que es una suma realmente irrisoria porque, hoy por hoy, \$ 533 para que puedan tener un refuerzo alimentario para todo un mes en esta población que obviamente estuvo fuera de toda actividad económica como sabemos que muchos jubilados tienen algún otro trabajito extra para seguir viviendo un poquito mejor. Entonces nos llama la atención que esté

0138

ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):

pasando esto con nuestros adultos mayores y realmente nos preguntamos qué pasa con los derechos humanos y qué pasa con los derechos humanos de las personas mayores. Por eso creemos que es necesario que en estos tiempos de creciente incertidumbre, de vulnerabilidad en la que se encuentran los adultos mayores es importante y necesario, y obligatorio, diría, dar cumplimiento a la normativa vigente. En 1991 la organización de los... la Asamblea General de las Naciones Unidas exhorta a los gobiernos a implementar los principios de las naciones unidas con respecto a las personas de edad, donde se destacan la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad. Con igual criterio, en el año 2015 la Asamblea de Estados Americanos aprobó la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las personas mayores. Aprobándose en nuestro país la ley número 27.360, en mayo del 2017. Nosotros creemos que con estos números, con estas condiciones no se está cumpliendo con la legislación vigente. Reconocemos que estamos en una situación de excepción, en una situación a traviesa por una pandemia y que tenemos que cuidar a nuestros adultos mayores y protegerlos de los contagios porque son sumamente vulnerables. También expresamos... o solicitamos en este Proyecto de Resolución, que PAMI pueda estudiar la posibilidad de permitir en nuestro Distrito, que estamos en fase cinco y que ya... en forma privada se han autorizado muchas actividades que también se podrían desarrollar en los Centros de Jubilados y que PAMI subsidia o paga. Entonces, si bien el Centro puede estar abierto pero que PAMI autorice que determinados talleres puedan realizarse de acuerdo a la fase en que estamos y con los protocolos debidamente autorizados. Sabemos lo beneficioso que es para los adultos mayores mantenerse activos, sociabilizar, forjar lazos de amistad, participar en actividades, tener un referente y además solicitamos que se trabaje con una mirada con perspectiva de género, por eso solicitamos que también se eleve este Proyecto de Resolución al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, ¿por qué?, porque según la información recabada, la mayoría de los asistentes a las distintas actividades que se realizan en los Centros son mujeres. Mujeres que algunas manifiestan cierta violencia familiar, porque los talleristas y profesionales que brindan sus servicios son mujeres en su mayoría. Entonces a nuestro criterio esta precariedad laboral y esta falta de cuidado, empatía, tiene que ver también con una mirada de género. Por todo lo expuesto, es que vamos a solicitar el acompañamiento del Bloque PJ-Frente de Todos y sobre todo porque creo que es una forma de hacernos eco de esta situación que nos ha llegado a través del Consejo Municipal y que están transcurriendo los Centros de Jubilados de nuestro distrito que siempre han tenido mucha actividad y están expectantes de poder empezar a tenerla nuevamente. Nada más Sr. Presidente".- **BRUSA:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA:** "Para... para primero decir que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, fundamentalmente por el artículo 1º, sabiendo y conociendo la difícil situación que acarrearán las distintas instituciones de nuestro país y acá en el distrito de Coronel Dorrego, el Centro de Jubilados. Sabiendo también que el Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI está haciendo un esfuerzo, un esfuerzo gigante. Ni bien asumió PAMI en el gobierno o en el Estado Nacional tuvo que sortear una deuda con la industria farmacéutica de seis mil millones de pesos, exactamente cinco mil ochocientos treinta millones de pesos, esos son trece mil farmacias en todo el país y cuarenta y ocho mil trabajadores de la farmacia. Sabiendo, también, como bien mencionaba la Concejal preopinante que los talleristas y fundamentalmente en nuestro Distrito, lo que se refiere a enfermería y también podología no se le han pagado en el transcurso del año. Pero también haciendo hincapié que lo que es los talleres en el distrito de Coronel Dorrego se le ha pagado una parte que corresponde a tres meses. En el Centro de Jubilados, mejor dicho los talleres de José A. Guisasola, El Perdido \$ 11.233 de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Coronel Dorrego \$ 29.244 y en Oriente \$ 18.186. En el transcurso de esta semana se le ha abonado esa cifra correspondiente a los talleres. Como bien dijo la Concejal Dumrauf, se dio un subsidio de emergencia, es un subsidio de emergencia extraordinario, también por los meses de marzo, abril y mayo de \$ 15.000. Sabemos que es poco pero PAMI está haciendo un esfuerzo gigante. Son cuatro mil trescientos Centros de Jubilados en todo el país que se le ha dado esos \$ 15.000. Sabemos que próximamente, uno que se ha comunicado con PAMI, va a llegar otro refuerzo extraordinario. La situación la verdad que uno no lo pensaba cuando comenzó el año, difícil situación sanitaria en medio de una pandemia y económica fundamentalmente. El Estado está dando muestras de apoyo, tal vez, es muchos los problemas que hoy en día vive toda la Argentina, todos los habitantes de nuestro país. También sabemos y como se ha comentado y se ha hablado en muchas Sesiones en este Concejo Deliberante, la situación económica y social que acarrearán o que pasan los jubilados y pensionados de nuestro país. En el artículo 2º, también, se solicita que se autoricen las actividades en los Centros de Jubilados de nuestro Distrito. Sabemos que los jubilados y pensionados en su gran mayoría son grupos de riesgo, pasan los sesenta años de edad. Eso nosotros creemos que la autoridad sanitaria de Salud de la Nación tiene la palabra y fundamentalmente PAMI, como bien dijo la Concejal Dumrauf, PAMI todavía nos los ha autorizado a hacer los talleres en forma presencial, las actividades en forma presencial y la enfermería y podología también que es importante para esa franja etárea. Sabemos que estamos en un contexto muy pero muy difícil. Paciencia, ya creo que la gente está cansada también pero somos conscientes que ese grupo de personas adultas mayores son el grupo más... son el grupo de riesgo que hay que cuidar. Lo estamos viendo todos los días en televisión o en los medios que fundamentalmente esa franja etárea no se contagie, cuidarla al máximo, así que bueno, creemos que desde el Estado Nacional y esto particularmente de PAMI, está haciendo un esfuerzo grande, gigante, gigantesco, sabemos que hay mucha gente que no la está pasando bien pero bueno fundamentalmente vamos a acompañar por el artículo 1º. Así que bueno esa es la posición de nuestro Bloque Sr. Presidente, muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si Sr. Presidente, es para hacer una aclaración o sumar a esto... a todo esto que ya hemos expresado. Yo aclaré que es una población de riesgo y de vulnerabilidad y que obviamente se prioriza a que no se contagien. Pero también es cierto que al habilitarse de forma privada muchas de estas actividades, hay muchos adultos mayores que lo están haciendo en forma privada y que lo hacen por una necesidad, ya sea física, por una necesidad de estar en contacto, de sociabilizar y están pagando cuando lo podrían hacer en forma gratuita en el Centro y cubrir el gasto entre PAMI y el Centro de Jubilados. Y hay muchas otras personas que no lo pueden hacer porque no pueden gastar de su jubilación, una cuota para ir a un gimnasio privado o para ir a una podóloga en forma privada. Entonces, eso es lo que se está pidiendo y que obviamente creo que a nivel sanitario si se incrementaran los números de casos, si hubiera más posibilidades de que esto se complique lo primero que se va a suspender son las actividades en los Centros de Jubilados. Es también un poco darle un espacio de vida a quienes no tienen la posibilidad de hacerlo en forma privada. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0203/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Ministerio de Seguridad aumentar personal y móviles para el Distrito.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, creemos que es bien explícito en sus considerandos este Proyecto de Resolución y la modificación en la lectura se debe a que con datos actualizados, al día de hoy, según el informe de salud de las 13:00 horas tenemos en el Distrito un solo paciente cursando la enfermedad. Sabido es que la policía tiene que cumplir con múltiples tareas y que con este contexto de pandemia se le ha sumado como es la presencia de la misma en los retenes de ingreso al Distrito y de las localidades del mismo. Su función primera es la de velar por la seguridad, pero al estar afectado a estas otras actividades además de las que en forma... digamos, puede la justicia solicitarles que hagan en forma inmediata, esporádica u ocasional, es una realidad que no alcanzan con los efectivos que están en este momento en actividad. También por manifestaciones hay mucho personal que está con carpeta médica, que está, que está... ajustado al Decreto por tener niños pequeños y no tienen con quién dejarlos o no están escolarizados. Es decir, hay un montón de factores que hace, como también la presencia en los Bancos, que hace que se vea reducido el número de efectivos para realizar tareas específicamente que tienen que ver con la actividad policial. Es decir, que este número de efectivos que se va afectando, implica que muchas de las tareas que mencioné anteriormente se resientan. Tal como se expresa, nuestro distrito se encuentra en fase cinco y esto hace que haya más actividades permitidas y que haya también una mayor circulación de personas. Esto conlleva a que

ACTA N° 976º - (CONTINUACIÓN):

0139

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

puede haber situaciones que puedan propiciar una evolución de los casos positivos y que tal vez con mayor presencia policial podrían ser disuadidas sobre todo en lugares de esparcimiento. Desde este Bloque creemos que sería importante que por ah... el Ministerio de Seguridad de la Provincia, analice la posibilidad de aumentar el número de efectivos, de poder dotar de más móviles o un móvil más, a la policía de Coronel Dorrego y de esta manera poder tener mayor presencia. Sobre todo haciéndonos eco de la preocupación de muchos vecinos por situaciones que se han dado en algunas oportunidades, justamente en lugares de esparcimiento y donde se pide que se haga un mayor control de asistencia, de circulación, de cuidado y distanciamiento y creemos que con mayor presencia policial esto podría realizarse. Así que por este motivo es que pedimos al Bloque opositor que nos acompañe en este Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Gracias Sr. Presidente. Bueno para decir que desde este Bloque no vamos a acompañar el Proyecto de Resolución. Vamos a... fundamentalmente a argumentarlo y a fundamentarlo con algunos datos concretos reales. Como bien dijo la Concejal preopinante estamos en una situación de pandemia donde los efectivos de la policía de la Provincia de Buenos Aires, según datos del Ministerio de Seguridad de la Provincia que nos hemos comunicado con ellos, decir que la policía tiene diez mil infectados, efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con veintiocho muertos. Decir que fundamentalmente en el Distrito de Coronel Dorrego la cantidad de personas en el partido o del Distrito de Coronel Dorrego, tenemos diez efectivos de la departamental de Coronel Dorrego, treinta y ocho en la comisaría, once en El Perdido, catorce en Oriente, cuatro en Aparicio y tres en la oficina de Atención Víctimas de Género. Decir que los móviles... con respecto a los móviles policiales ya se compraron, están en el ploteo, están en la Vucetich, en la Escuela Vucetich, seguramente no se sabe cuándo pero en algún momento llegará a nuestro Distrito. Es verdad que hacen falta móviles policiales. Tenemos seis móviles en servicios, tres radiados y nueve irre recuperables. Fundamentalmente nosotros hablamos en el día de ayer con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y bueno... se está abocado fundamentalmente a los que es el conurbano, el AMBA, pero en Provincia de Buenos Aires fundamentalmente el conurbano. Con respecto a móviles policiales se pidió auxilio, también algunos distritos o localidades vecinas... tuvieron que contribuir con móviles policiales, ya sea la localidad de Monte Hermoso como Carmen de Patagones por mencionar a dos localidades de la Sexta Sección Electoral. Creemos que es importante que la policía esté capacitada, que haya más móviles policiales, pero también decir que el Ministerio de Seguridad ha hecho una inversión o está haciendo una inversión de diez mil millones de pesos para que Distritos como Dorrego reciban su ayuda pertinente. Sabemos que la Provincia de Buenos Aires es extensa, muy extensa, trescientos mil kilómetros cuadrados, entonces creemos que hoy el foco está en lo que... según también lo que los medios de comunicación informan y se ve que es el conurbano. Así que bueno Sr. Presidente, desde éste Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Bueno en realidad que bueno no, que el Ministerio de Seguridad esté invirtiendo y esté pensando en futuro, pero la realidad la tenemos hoy. Por un lado, exigimos que se controle, que los lugares de esparcimiento tengan control, que hay preocupación. Pero por el otro lado, decimos que no acompañamos porque el Ministerio está haciendo, está invirtiendo, que no sabemos cuándo van a llegar... Y, nosotros tenemos que velar por nuestro Distrito. Y tenemos que hacernos eco de nuestros vecinos y de lo que nuestros vecinos nos plantean. Sabemos que la Provincia de Buenos Aires es extensa, que tiene... Que es dispar en sus necesidades, que tiene distintas necesidades, realidades. Que el conurbano absorbe, todo eso lo sabemos. A nosotros lo que nos preocupa es lo que nos pasa a nosotros, en nuestro distrito. Porque nosotros estamos acá por los vecinos de nuestro Distrito. Entonces, cuando aparecen... se hacen virales videos con situaciones que no deseamos que pasen, y decimos donde estaba la policía... la policía no alcanza, la policía no puede estar en todos lados, no puede estar en los retenes, no puede estar haciendo la recorrida controlando la seguridad, controlando los contagios, control... no puede. No alcanza, entonces solicitamos simplemente que el Ministerio evalúe la posibilidad que vengan más efectivos a Dorrego o que manden un móvil más aunque sea; que tenemos que controlar todo, tenemos que velar por todo. Entonces, a futuro... está bárbaro que se piense a futuro. Pero nosotros tenemos una realidad que es hoy. Y, hoy es lo que nos preocupa, es lo que nos urge. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno, la verdad la carencia de que habla la concejal, hace mucho que hay. Si es que hablamos de carencia. Todos los distritos, manifiestan la misma necesidad. Porque todos requerimos mayor presencia, mayor cuidado, mayor necesidad de preservarnos. Pero hoy estamos en un momento muy complejo, en donde el Ministerio de Seguridad fue muy claro, no es posible en este

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

momento, más que enviar móviles que ya están, y que van a venir porque los están terminando de plotear. Como ocurría en la administración anterior. También decían... y luego algunos vinieron y se formaron... y se inaug... bueno, también se hizo lo de la comisaría pero los calabozos nunca se pudieron habilitar... Entonces, siempre faltan cosas. Siempre faltan cosas. De hecho, desde nuestro mismo Bloque, en Sesiones anteriores se volvió a insistir y se pidió para que se otorguen insumos en el destacamento de El Perdido, que durante cuatro años anteriores también estuvimos pidiendo los insumos y no habían llegado... Comenzó este período con este nuevo gobierno, los volvimos a pedir. Es decir, hay siempre carencia, hay siempre necesidad. Pero en este momento, nosotros, no acompañamos este Proyecto de Resolución porque no están dadas... verdaderamente no están dadas las condiciones, el momento es gravísimo, se necesita el personal en otras jurisdicciones. Y no por desmedro de nuestro vecino. Que nuestro vecino necesita todo lo que podamos y que luchemos por todo lo que podamos. Pero esta es la realidad que tenemos. El Ministerio de Seguridad ha considerado que en este momento la cantidad de efectivos que tiene nuestro Distrito, es el adecuado momentáneamente. Se aspira y se está haciendo una campaña para que jóvenes con vocación de servicio se inscriban en la Escuela Vucetich para que tengamos policía formada. Por supuesto, es pensando a largo plazo. Y, entiendo... entiendo verdaderamente, la preocupación y el espíritu de este Proyecto de Resolución, que lo ha manifestado claramente la concejal. Pero, la realidad es esta. Y, nosotros la comprendemos, la entendemos y por esa razón es que ante lo inminente que va a venir un móvil, y que ella... ha aseverado y ha ratificado que por lo menos uno, si van a venir móviles, que ya están. Es por eso que nosotros no acompañamos este Proyecto de Resolución. Nada más, Señor Presidente".- **MINNAARD**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard".- **MINNAARD**: "Gracias. Agregar, también, a lo antedicho por mi compañera de bloque, la concejal Dumrauf, que no solo que... que no están las condiciones dadas para las exigencias que hoy tiene nuestro Distrito, sino que a lo mejor se podría considerar que la Provincia, devuelva los efectivos policiales de Coronel Dorrego que se llevó al comienzo de la pandemia, para trabajar en el conurbano y que todavía no los ha restituido a su lugar de origen. Creo que ha pasado, que ya ha pasado mucho tiempo y aunque sea se podría considerar esa medida, como primera opinión. Como segunda opinión, creo, y lo hemos dicho una y otra vez, insistentemente, hacemos los pedidos con total respeto. Podríamos sentarnos a discutir un montón... podríamos también, hablar horas sobre todo, sobre todo de la seguridad y de la policía. Pero no vale la pena, porque el vecino sabe perfectamente que hizo el gobierno anterior, y el anterior, y el anterior respecto de la policía. Las campañas de la Escuela Vucetich, hace quince años viví en la ciudad de La Plata y existieron siempre, siempre. Para tener jóvenes formados. Existieron siempre. Así que no es cosa... no es política de este gobierno... Podríamos mencionar tantas cosas, es un pedido simple, es un pedido que atiende también a lo que nos ha comentado anterior... días atrás, el comisario, con quien hemos tenido una charla informal, que también se ve desbordado en esto, por exigencia nuestra, de la clase política, pero también por la exigencia de los vecinos. Entonces responde nada más que a eso. Pero no era una cuestión política. Seguramente y con el mismo criterio si esta situación hubiese sucedido un año atrás, estaríamos haciendo el mismo pedido. Porque hoy, como lo dijo la concejal Dumrauf, tenemos que poner por delante al vecino de Dorrego, más allá de cuestiones políticas y partidarias. Nosotros reafirmamos el pedido que estamos haciendo, creemos que sobre todo, si ya... está encaminado, lo tenemos que acompañar, porque es

0140

ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):

acompañar el pedido y el sentir de un Distrito completo. Como nosotros hemos acompañado tantas veces proyectos que propone la bancada de la minoría y que aunque sabemos que están hechos o que van en proceso de hacerse como por ejemplo, la sesión pasada que hemos aprobado la accesibilidad a la Cascada Cifuentes, y sabemos que hoy... tal como lo dijimos en la sesión anterior, hoy, se está cumpliendo y se está haciendo ese trabajo. Y nosotros sabíamos que era así y que iba a suceder y que ya estaban arbitrados los medios y que ya había una fecha para que las máquinas fueran a trabajar... de todos modos, lo acompañamos. Porque es un pedido de vecinos. Porque es un pedido que tenía darse y que nosotros como Bloque político tenemos que acompañar. Entonces, pedimos una vez, las mezquindades políticas dejarlas de lado, al menos por este año, al menos hasta que esta pandemia culmine, en lo que respecta a pedidos particulares de vecinos o de instituciones porque nosotros intentamos hacerlo con todo respeto, y si... por ahí irnos a lo político, que tendríamos muchísima tela para cortar. Nada más, Señor Presidente".- **NOMDEDEU**: "Bien, habiendo dos posturas sometemos a consideración el Proyecto. Quienes estén por la aprobación del mismo, sírvanse levantar la mano: Minnaard, Ripoll, Fernández, Rago, Dumrauf, Rodríguez y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): siete votos. Quiénes estén por el rechazo del mismo, sírvanse

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

levantar la mano: Jalle, Agatiello, Brusa, Legagñoa, Bertone (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Queda aprobada por siete votos a cinco”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0204/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE realice campaña de concientización, ref. Lucha contra el cáncer de mama.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Es para pedir el adelantamiento del punto 5.3.4.”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tratándose de un segundo proyecto de igual temática, en Reunión de Labor Parlamentaria, se sugirió la realización de un dictamen único, en un cuarto intermedio, debido a que ya estamos cuereando el mes de octubre. Entonces, está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio”.- (Cuarto Intermedio).- El Concejal Fernández da lectura al Dictamen.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente para decir que cuando hay temas relacionados con salud o proyectos relacionados con salud, creemos que no tiene que haber diferencias, a veces se habla mucho de grieta o de distintas posiciones políticas, o diferencias políticas, pero cuando está... y fundamentalmente este tema o este proyecto que estamos tratando, de ambos Bloques, darle la importancia que corresponde. Decir que el cáncer de mama, es el tumor más frecuente en las mujeres occidentales. Como bien dijo el concejal... leyó... el concejal preopinante, la importancia de la mamografía y del diagnóstico precoz, de las mujeres, entre la edad de 50 y 69 años de edad. Que mueren al año 5.600 mujeres que tienen o poseen cáncer de mama. Que en el futuro va a haber 19.000 nuevos casos por año. Lo que representa el 16,8 del total de incidencia de cáncer en Argentina. Creemos que este proyecto, de ambos Bloques, es más que importante teniendo en cuenta hoy en día el avance del cáncer en nuestro país. De ahí la importancia de los dos proyectos unificados en uno, presentado por ambos bloques, sabiendo que este mes de octubre es el día nacional del cáncer de mama, y uno cuando... O cuando elaboramos el proyecto pensó en el mes de octubre, pero creemos, y como bien dice el proyecto del concejal Fernández, en todo el año sería muy, pero muy conveniente la realización de campañas de difusión y concientización en los diferentes medios ya sea radiales, escritos, orales. Para que de una vez por todas estemos a tono de la situación actual, en la enfermedad de cáncer de mama. Así que muchísimas gracias, Señor Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Voy a hacer alusiones... alusiones a algunos datos de la Organización Mundial de la Salud, con respecto a este tema. El cáncer de mama, es el cáncer más común de la población femenina. Y representa un 16% de todos los cánceres femeninos. Y tiene una incidencia mayor en países más desarrollados pero que ha ido en aumento en países con ingresos medios y bajos. Y esto se debe principalmente al aumento de la expectativa de vida. Y en donde en esos países el diagnóstico llega en etapas tardías. También hay que tener en cuenta que el cáncer de mamas representa el 1% de los cánceres de la población masculina. Es decir que no solo es una enfermedad atribuible a las mujeres. Y existen factores de riesgo que algunos no son modificables como puede ser la genética, los antecedentes familiares, los factores reproductivos asociados a la exposición prolongada de endógenos... de estrógenos endógenos, estrógenos que... es una hormona que fabrica el propio cuerpo que se dan en la menarquia precoz o en la menopausia tardía y en la edad madura para el primer parto, entre esos factores de riesgo. Como también las hormonas exógenas, atribuibles a aquellas usuarias que utilizan durante mucho tiempo anticonceptivos orales o realizan tratamientos de sustitución hormonal. Tienen más probabilidades de contraer un cáncer de mama. En cambio la lactancia es un factor de protección del mismo. Algunos autores concluyen que hay factores de riesgo que son modificables que también contribuyen con la... con la edad, y que... que tendría que ser... que son por ejemplo el sobrepeso, el consumo de alcohol, la falta de actividad física y la mala alimentación. Desde la Organización Mundial de la Salud, se promueve la lucha contra el cáncer de mama en el marco de programas nacionales amplios de control del cáncer que están integrados con enfermedades no transmisibles y otros problemas relacionados. El control integral del cáncer abarca la prevención, la detección precoz, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos. La sensibilización del público en general sobre el problema del cáncer de mama y los mecanismos de control, así como la promoción de políticas y programas adecuados, son estrategias fundamentales para el control poblacional del cáncer de mama. La prevención es el control de los factores de riesgo específicos, modificables así como una promoción integrada eficaz de las enfermedades no transmisibles que promueva la alimentación saludable, la actividad física, el control del consumo de alcohol, el sobrepeso y la obesidad; podrían llegar a tener un beneficio en la incidencia del cáncer de mama a largo plazo. En la detección precoz se puede lograr una cierta reducción en el riesgo mediante este tipo de medidas estratégicas, pero no van a eliminar la mayoría de los cáncer de mama que se registran. La detección precoz con vistas a mejorar el pronóstico y la supervivencia del cáncer de mama siguen siendo la piedra angular para el control de este tipo de cáncer. La

mamografía por control, un programa sostenible en el tiempo y con la consulta anual al médico especialista, el conocimiento de los síntomas de sospechas y la autoexploración mamaria que hacer que la mujer se haga responsable de su propio cuerpo y su salud, y se recomienda para que las mismas tomen conciencia de la enfermedad. Todos estos aspectos son expresados para concluir que desde este Concejo Deliberante... es una preocupación y una ocupación los temas de salud. Y celebro también que haya habido dos Proyectos con este tema y como decía el Concejal Brusa, lo unificamos en uno solo porque esto quiere decir que todo el Concejo se preocupa por estos temas. En este mes que es el mes de la lucha contra el cáncer de mama y el día 19 que es el día Internacional de la lucha contra el mismo, se visibiliza la preocupación constante y por eso estimamos oportuno que el Departamento Ejecutivo pueda cumplimentar algún tipo de campaña de concientización siempre en el marco del aislamiento y de la fase en que nos encontramos. Y una buena razón o una buena visibilización sería la iluminación de los edificios públicos para que sea una medida para sensibilizar a la población. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0205/20-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestando beneplácito por Proyecto de Ley modif. Art. 30° de la Ley Orgánica de los Part. Políticos y Agrupaciones Municipales.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD**: “Sr. Presidente, hace meses que venimos hablando de pandemia, que todo por supuesto es atendible y que tiene que estar en derredor de eso, pero cuando la Organización Mundial de la Salud no de decidía en la clasificación de la pandemia y demás, nos pusimos a leer, me puse a leer particularmente cuáles eran bien las definiciones: pandemia, epidemia. Y concluí después de ver este Proyecto, después de saber que hace casi un año Juntos por el Cambio también lo propuso y no tuvo quórum, que nosotros además de sufrir esta pandemia venimos sufriendo la epidemia de la corrupción hace decenas de años en nuestro país. Y que en este contexto por sobre todo, tiene que ser considerada excepción y tratarse de manera urgente. También leyendo el Proyecto de Resolución y el Proyecto de Ley que los Senadores Radicales están trabajando y que juntos con su Bloque de Juntos por el Cambio han puesto en manos de cada uno de los Concejales de Juntos por el Cambio de toda la Provincia para que tomemos conocimiento, para que apoyemos, para que informemos a cada Distrito y a

0141

ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):

cada uno de los vecinos cuál es la intencionalidad, leyéndolo es tan simple, es tan simple que parece mentira que tenga que ser un Proyecto de Ley, que tenga que trabajarse, que tenga que discutirse, que no haya acompañamiento de todas las fuerzas políticas. Afortunadamente hace un rato nos cuentan y nos informan que ha tomado estado parlamentario en el Senado de la Provincia, lo cual nos pone orgullosos primero de nuestro Bloque y de que todos los Senadores que mencioné, que son de nuestro partido Radical y que forman parte del Bloque de Juntos por el Cambio, vienen trabajando y vienen insistiendo y proponen y vuelven a proponer.... Contentos por ellos porque no aflojan, porque a pesar de no tener todas las mayorías, lo preparan, lo modifican y lo vuelven a adaptar con la certeza y la convicción de que no hay otra forma de que la política de nuestro país se sanee. Realmente es una epidemia, nosotros en esta Sesión hemos tratado y nos falta todavía tratar varios temas nuestros y del Bloque de la minoría entre los cuales mencionamos la seguridad, la salud, las viviendas, dentro de dos o tres puntos hablaremos de las viviendas y de todas las faltas y de todas las carencias que esta Provincia y que nuestro país tiene, que no son producto de la pandemia, que son producto de la corrupción que ha tenido este país durante muchísimos años. Este Proyecto de Ley modifica el Artículo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y pide, pone pautas para aquellas personas que no puedan ser candidatos a cargos partidarios. No podrán ser candidatos a cargos partidarios aquellos que no fueren afiliados; los que estén inhabilitados por esta Ley y por la Ley Electoral. Y esto es lo más importante en la modificación que se quiere incorporar: las condenadas, las personas condenadas a penas privativas de la libertad que cuenten con sentencia condenatoria confirmada en segunda instancia. Confirmada en segunda instancia y yo lo voy a explicar en mi idioma y para que lo entiendan todos los vecinos, es cuando más de un Juzgado, dos Juzgados, por eso es en segunda instancia, consideran que esa persona en cuestión, a cometido ó podría ser culpable. Entonces yo pienso y me pienso en el lugar de... ejerciendo un cargo público y un cargo electivo sobre todo, porqué aquella persona que tiene una mínima sospecha de haber cometido actos en contra de la administración pública, que pueda ser sospechoso de tráfico de influencias y fraudes en perjuicio de la administración pública, que haya... que tenga sospechas de malversar el caudal público, que tenga negociaciones o sospechas de negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, que tenga sospechas de corrupción y de enriquecimiento ilícito y que haya cometido encubrimiento. Por qué aquél que tenga sospechas mínimas de algunos de todos estos temas que yo menciono, tiene el derecho de ocupar un cargo como el que ocupamos hoy, un cargo de Intendente,

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

un cargo de Gobernador, de Presidente, ¿es justo?, ¿está bien?, ¿es lo que queremos todos los vecinos? Yo lo quiero llevar a la explicación terrenal, a la explicación y es la intención creo de los Senadores, de que lo repliquemos en los Concejos Deliberantes y que bajemos este tema de la ficha limpia que seguramente ya lo habrán escuchado porque realmente se están ocupando y preocupando para que la clase política sobre todo que es la que decide, tome conciencia de la importancia que es aplicarla en nuestro país, la importancia que es aplicarla en nuestro país, para todos los partidos políticos, para todos. Para los que se vayan a formar, para los que estén hoy. Que importante que es que cada vecino que quiera y que deba por obligación ir a votar, se encuentre con personas que tengan Curriculum, no prontuario. Y eso, es realmente... a uno por ahí le da impotencia que tenga que ser una Ley y que encima que esa Ley tenga que ser tan peleada y que haya políticos de turno que no la quieran acompañar o que justifiquen en algunas cuestiones mínimas, al lado de lo que yo estoy mencionado, personas que hayan recibido sentencias condenatorias, personas que hayan cometido... o sospechadas de haber cometido delito sobre la integridad sexual, delito contra el Estado Civil, delitos contra la libertad. Y por permitirles a ese tipo de personas que tienen sospechas es como el país hoy está como está, porque mientras la justicia resuelve, mientras la justicia que también tenemos corrupta y que también tenemos que profundizar en sus cambios decide y se toma años y años en decidir si una persona sospechada de cualquiera de estos delitos es culpable o no, mientras tanto esa persona es Intendente, es Gobernador, es Vicepresidente y eso creo que hoy no tendría que ser una cuestión de debate, hoy tendría que ser un hecho. De ninguna manera los ciudadanos de esta provincia, de este país y de este distrito deberíamos tener en una lista electiva, a una persona que tenga una condena o una sospecha de delito, no es justo. Y hoy estamos como estamos y estamos hablando de falencias en el sistema de salud y nos echamos la culpa entre todos y la culpa es de la clase política entera, la culpa es de toda la clase política que hoy está, por permitirlo. Consideramos desde este Bloque que la ficha limpia, que hoy ha tomado estado parlamentario y que tendrá su tratamiento, sus modificaciones y sus debates, venga a sanear a la clase política que hoy está, a la clase política que vendrá y que de una vez por todas los bonaerenses, los argentinos tengamos realmente políticos que se ganen lugar, políticos que estén por vocación, políticos que tengan los sueldos que tienen, pero que se lo ganen, pero que sean dignos de ellos, que no tengan sospecha alguna de enriquecimiento ilícito, que puedan explicar cómo de un año a otro sus cuentas y en dólares sobre todo, se ven tan abultadas. Hoy no tenemos nada de eso, hoy los políticos, la gran mayoría sobre todo, sobre todo los que están hoy ejerciendo sus funciones, no pueden explicarlo y son políticos que vienen décadas, décadas y que cuesta que analicen este Proyecto y que cuesta que se debata porque esto permite que tengan sus fueros, es tan simple como eso. Modificar esta ley va a hacer que los políticos que estén en cargos, que ya estén, no tengan más fueros. Entonces en eso se ha escondido la clase política corrupta desde hace muchas décadas, eso es lo que ha llevado a que hoy la Argentina no tenga plata, en que hoy estemos discutiendo todavía si vamos a tener viviendas o si no, o cómo hace un municipio para generar un programa y sostenerlo en el tiempo. Por eso hoy estamos peleando para que haya hospitales y hemos tenido seis meses de aislamiento porque nos teníamos que preparar, porque los hospitales no estaban acorde a la necesidad sanitaria que hoy teníamos. Y por eso ,que es le que más deberíamos hacer hincapié, deberíamos mirar a aquellos países que la han implementado hace mucho tiempo y que han tenido realmente resultados excepcionales, han saneado su política, han erradicado la corrupción. Hoy tenemos todos los medios para que el político que quiera y del partido que quiera sea corrupto, sea corrupto. Y creo y por eso me da orgullo y por eso he manifestado este beneplácito, que no es muy usual en mí, creo que la ficha limpia tiene que ser tratada, tiene que ser tomada en serio, que nos tenemos que sentar y que cualquier político de turno tiene que pensarla en el futuro y en que nuestros hijos y nuestros nietos puedan votar personas con curriculum y no con prontuario como dije antes. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno el fin del Proyecto, por supuesto que lo compartimos, verdaderamente todos queremos que frente a una banca, al ejercicio del poder público y político, estén personas honorables. Honorables, de verdad. Pero nosotros no vamos a acompañar el Proyecto porque aquí hay lo que consideramos en el análisis, una verdadera confusión, que lleva a la violación del orden jurídico. Se dice, que determina que no podrán ser candidatas o lo que pretende, ser candidatos a cargos partidarios, personas condenadas a penas privativas de la libertad, que cuenten con sentencias... con sentencia condenatoria confirmada en segunda instancia, aunque la misma se encontrare recurrida. Que ahí está el error, el orden jurídico argentino, es una pirámide, donde en su punta, en su cúspide está la Constitución Nacional. La Constitución Nacional, el principio básico... toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. El artículo 18, de nuestra carta magna: Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes

0142

del hecho de la causa.... Parte del artículo. ¿Con esto que quiero decir? Que esto no puede tener andamio, no lo puede tener, porque es una violación al orden jurídico, cuando una sentencia no está firme. Entonces, significa que puede haber apelación, que puede tener un resultado diferente, aunque sea de segunda instancia. Como lo explicó, la concejal, lo que es segunda instancia, si... sale sentencia, primera instancia, juez natural; se apela, se recurre, se reniega, eso quiere decir recurrir, se va contra esa resolución, en segunda instancia. Hay una nueva instancia, que es la corte, y otra que es la corte de la Nación. Provincia y Nación. Es decir, son diferentes instancias. Entonces, ¿qué es lo que hay que modificar? Lo que hay que modificar, es el procedimiento. Es decir, no tiene que haber tantas instancias. Esa es la realidad. Los códigos de procedimiento son los que se tienen que modificar. Que alguien que esté sospechado, sospechado de un delito, no debe... no tienen que tener esa facilidad para poder escabullirse de un resultado definitivo. Acá lamentablemente, tenemos códigos que es proceso, tras proces... tras apelación, tras apelación. Y, no se llega nunca al final. Pero bueno, es así. Hay que

ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):

respetarlo, hay que modificar eso. Pero no, que para poderle denegar algo a alguien, debe haber sentencia condenatoria firme, definitiva, definitiva. Que no haya ninguna instancia más, para que esa persona sea considerada culpable. Porque sino entre la mínima duda, ante la mínima duda es inocente. Esa es la razón por la cual, el fin es perfecto. Todos queremos lo mismo. Todos queremos tener personas que nos gobiernen, honorables, limpias, transparentes. Que sintamos, que verdaderamente depositamos la confianza en quien la merece. Pero, en búsqueda de eso no podemos, nosotros mismos, estar violando ni más ni menos, que la Manda Constitucional. Por eso, Señor Presidente, es que no vamos acompañar este Proyecto. Nada más”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno, gracias. No... no... a pesar que ya me lo habían manifestado, no esperaba el acompañamiento del Bloque de la oposición. No por los tecnicismos legales que pueda aportar la concejal Jalle, no lo hice yo al proyecto, que soy técnica en seguridad e higiene, lo hicieron senadores que en su mayoría son abogados y que están asesorados legalmente, y que toman este tema con la seriedad que esto conlleva, entonces no son personas improvisadas, que no han tenido en cuenta los tecnicismos legales. Esto va de fondo, el cambio es de fondo, y además como dije antes es un proyecto que afortunadamente ha tomado estado parlamentario. Entonces se va a debatir, y ahí entrarán cada una de las posturas y cada una de las opiniones legales y nosotros estamos manifestando el beneplácito a este Proyecto, entonces no entiendo como alguien que está ejerciendo un cargo público, no lo pueda entender y no lo pueda acompañar. Lo respeto, lo respeto totalmente, pero esto es para... para realmente cambiar de fondo... el país. Por otro lado, ponerlo en la vida práctica, a mi... cada vez que leo, que pienso un proyecto, que escucho, lo llevo a la vida práctica ¿no?. A la vida de uno, a lo cotidiano. Y la verdad, es que ninguno de nosotros, creo... creo, ocuparía un empleado que tuviera un prontuario. Que tuviera una causa, de la magnitud de las causas que he mencionado. Que tuviera una... una sospecha, de alguno de estos delitos. ¿o, si? Yo, por lo menos, no. ¿Alguien pondría la economía personal de uno, en manos de una persona sospechada de cualquier ilícito, de estas características? O... lo voy a llevar más a mi persona. A alguien, que sospechada de delitos contra la integridad sexual, ¿lo pondría... lo pondría a cuidar a sus hijos? ¿A alguien con una sospecha? Aunque no tenga condena, aunque su derecho sea decir, que le digan si es culpable o no. Pero vos, en el mientras tanto, ¿la tomarías como tu empleada? ¿Pondrías a una persona sospechada de delitos, contra la integridad sexual, a cuidar a tus hijos, a tus nietos? No lo haríamos. Entonces, por qué si tienen derecho a estar en el Estado. A manejar lo que es de todos. Y, creo que la discusión de fondo es esta. Podemos ir... en tecnicismos legales, que no voy a ganar nunca. Por razones lógicas. Pero creo que el sentido común, que todos los vecinos de todos los colores políticos hoy están pidiendo que la clase política, realmente ponga este tipo de temas en discusión, cambie de raíz, cambie de fondo, porque está harta de la corrupción. Y sin este tipo de debates... sin este tipo de debates, no se va a cortar nunca. Pasa que para algunos es más cómodo, no darlos. Por supuesto, que es más cómodo. Por supuesto. Nosotros presentamos este beneplácito, con ese criterio. Sostenemos que somos nosotros, la clase política, los que tenemos que cambiar el destino, que somos nosotros los de la clase política los que tenemos que ponernos a trabajar y a estudiar este tipo de situaciones. Y lo que podemos hacer desde los Concejos Deliberantes es mostrarles a los vecinos que hoy nos votan o nos votaron, o van a seguir votando las listas de nuestros partidos políticos, es que nosotros queremos que tengan opciones honestas. Que tengan opciones honestas. Yo, hago esta pregunta de nuevo. ¿Pondríamos de empleados, pondríamos a cargo de nuestra familia, de nuestra casa, de nuestros negocios particulares, gente con estas sospechas? Yo, creo que no. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno,

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

seguramente y por supuesto lo sabemos de hecho, que lo... ha... el proyecto lo ha realizado un abog... abogados, por supuesto; gente con conocimiento del derecho, que dijo la concejal, que a ella se lo habían enviado. Si... yo soy simplemente una abogada, en ejercicio profesional. Pero con discernimiento. Entonces, en cuestiones opinables, y jurídicas, y por supuesto que aquí las doy, y estoy absolutamente convencida, absolutamente convencida, que el procedimiento está mal. Es decir, nadie está discutiendo cual es el fin del proyecto. Lo que está, que es incorrecto y violatorio de la const... de nuestra Constitución, porque es solo leerla, y solo ver que nadie, absolutamente nad... que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario, se lo puede por sospecha... estar condenando. Está prohibido. El orden jurídico nuestro lo prohíbe. Entonces, podemos llegar a lo mismo pero con la forma jurídica correcta. Es decir, podemos llegar a lo mismo, claro que sí. Pero con la forma jurídica correcta. Entonces, nosotros... yo, no puedo acompañarlo, acompañar porque lo sé. O sea, porque va en contra de mi misma formación... de que realmente estoy viendo que va contra nuestro propio orden jurídico. Tendré que buscarle la vuelta, bueno... es la opinión, aquí en este caso, es la opinión de quienes realizaron el proyecto. Como toda cuestión es opinable esta es nuestra postura. Nada más, Señor Presidente".- **MINNAARD**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard".- **MINNAARD**: "No, solo para aclarar algo, que nadie lo está... nadie está condenando a la persona... en absoluto. Hay que cumplir los tiempos y esperar que su condena sea efectiva o no. Nada más, no estamos condenando, no estamos diciendo porque esa persona está denunciada, o está en alguna instancia judicial... ocurrió... incurrió en ese delito. Estamos diciendo que una persona sospechada no puede acceder a un cargo político. Nada más, de ninguna manera se está condenando a la persona. Sabemos que en este país por sobre todas las cosas, la justicia es muy injusta. Entonces, todavía menos podríamos, pero que quede claro eso, sobre todo al vecino que es a quien a mi, me interesa hacerle llegar esto, hacerle saber que viene de la mano del partido radical, que es el partido que ha defendido por más de 100 años... estos, estos valores y esta honestidad, y a lo mejor es por eso que no nos hemos perpetuado en el poder, como sí algunos otros. Nada más, Señor Presidente".- **JALLE**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE**: "Bueno, le quiero aclarar a la concejal que no son... verdaderamente han habido políticos que pertenecen a su partido... que tampoco... que no son santos. Porque pareciera que son, solamente los corruptos... pertenecen al partido que integra esta minoría. Este... la verdad que aquí no tenemos que... no tenemos que andar personalizando porque tendríamos mucho para hablar. Realmente, se está hablando acá de un tema técnico exclusivamente y en verdad, al determinarse que una persona que esté sospechada no pueda acceder a algo, cuando no tiene condena firm... realmente se lo está condenando. Se lo está prejuzgando. Porque se está poniendo limitación y no tiene condena firme. Esa es la realidad. Nada más, Señor Presidente".- **RIPOLL**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll".- **RIPOLL**: "Si, breve. Más allá de lo que... comparto cada palabra de lo que dijo la concejal Minnaard. Y... si hago referencia, a lo que dice... a lo que expresa la concejal Jalle con respecto... con respecto al fin. Podemos coincidir en el fin, y todos, creo, o por lo menos un sector político coincide en el fin. Porque más allá de la evaluación que se han hecho en las distintas Cámaras y de la importancia de que nuestra legislación provincial, ya sea en materia electoral pero también en materia de cómo se van desarrollando los distintos partidos políticos, de poder generar un manto de mejor transparencia, mejor legitimidad en cuanto a los ciudadanos que van a ejercer los diferentes cargos partidarios, para luego poder llegar a los cargos públicos. Pero más allá de que se expresa que el fin es el mismo, evidentemente la preocupación no es la misma, desde los distintos partidos políticos. Porque acá estamos hablando de una necesidad que cualquier ciudadano hoy es consultado en una encuesta, no necesito agarrar una encuestadora en particular, todas las encuestas públicas que se hacen, sale la corrupción como uno de los principales problemas que preocupa a la sociedad argentina. Entonces, la preocupación evidentemente, no es la misma, de los partidos políticos. Porque acá, este proyecto ya se ha presentado en la Cámara de Diputados de la Nación y desde la bancada de la minoría, el mismo partido del mismo color político, lo rechazó. Directamente, no presentó algo alternativo. Si existiera la preocupación, si existiera el tratamiento, o si todos estaríamos preocupados por el mismo fin, hubiera un proyecto alternativo. Pero acá, directamente no hay un proyecto alternativo. Entonces, a mi me da la sensación de que no son todos los partidos políticos que engloban a la clase política argentina, que van a llevar a... a buscar... leyes que permitan una democracia más sólida, más fuerte, y que permita sa... que permita sanear las instituciones públicas. Y las instituciones públicas se van a sanear con el compromiso de... de cada uno de sus ciudadanos, pero también con este

0143

ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

tipo de legislaciones. Legislaciones, que por ejemplo permitieron que en un país vecino, por ejemplo como Brasil, Lula Da Silva, no sea elegido candidato de su partido político por no cumplir con algunos requerimientos que la ley electoral, decía. Y es hora que nuestro país tenga este tipo de legislación, y nuestra provincia obviamente que también. Por ultimo resaltar que más allá de que se habla que obviamente de que nuestro partido tiene una historia, en esto es verdad... tienen una historia. Nuestro partido ha trabajado incansablemente para tratar de mejorar la institucionalidad pública de nuestro país, y hasta ahora, gracias a Dios tenemos muchos presidentes que fueron elegidos por nuestro partido político, pero ninguno con una causa o una condena, pero... más que nada con una denuncia hacia el enriquecimiento ilícito, corrupción, o fraudar a las instituciones públicas. Exitosos abogados, de otros partidos políticos, lo tienen. Entonces, será la ciudadanía que siempre va juzgando lo mismo. Pero no dejemos de lado, que es una preocupación de la ciudadanía, sale en cada encuesta con cualquier vecino que uno habla ve que la corrupción es uno de los principales pilares problemáticos que llevan a que no haya una mejor calidad de democrática. El fin es el mismo, pero no la preocupación, Presidente. Porque la preocupación, implicaría a que haya proyectos alternativos. Ante esta temática de la cual hablaba la concejal Minnaard. Entonces, a mi me lleva a deducir, y más allá que la concejal de la bancada de la minoría expresaba, hablaba de artículos de la Constitución... también hay artículos de la constitución, como el 36 que habla de los hechos de corrupción, del fraude a la administración pública, y demás. Pero, más allá... me lleva a deducir que hay... que hay partidos políticos que están pensando en mejorar la calidad republicana de nuestra democracia. Y, hay otros partidos que hoy no es un tema a tratar, pero bueno... exitosos abogados, tendrán hoy otra mirada, que permitirá que este proyecto se pueda tratar más adelante. Pero, estoy convencido, y con esto finalizo, de que estamos dando los debates a temas que son de importancia, porque no es... ni menos ni más que elegir a quienes van a ocupar los futuros cargos políticos, que son ciudadanos que la ciudadanía demanda que sean ciudadanos honestos y éticamente que tengan una... una conducta intachable. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Bien, vamos a someter a consideración ese proyecto de resolución. Los que estén por la aprobación del mismo, sírvanse levantar la mano: Minnaard, Ripoll, Fernández, Rago, Dumrauf, Rodríguez y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): siete votos. Quiénes estén por el rechazo, sírvanse levantar la mano: Jalle, Agatiello, Brusa, Legagnó, Bertone (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Queda aprobada por siete votos, contra cinco”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0206/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al DE analice realizar una cancha de tejo en El Perdido.- La Concejal Rago da lectura al Proyecto de Resolución.- **RAGO**: “Señor Presidente, si bien los vecinos de El Perdido sabemos que contamos, en nuestra... en la ciudad cabecera, con una cancha de tejo, como dice: ubicada en el Vivero Municipal. Esto... también llevó a que contamos con los espacios dentro del pueblo para realizar una cancha en el mismo. Sabemos, de lo que hoy estamos transitando, por esta emergencia sanitaria, pero como dice este entretenimiento se puede hacer en forma personal, y daría lugar, ya que sería hecho en un espacio público... esto también sería como... sabemos y ha sido bastante reiterado de lo que hoy está pasando, por ser un factor de riesgo, los adultos mayores. Ellos podrían concurrir con todos los protocolos que hoy, que hoy se exigen. Tendría... esos lugares se podría tener el distanciamiento que se pide social, el tapabocas, y el solo pensar que contribuiría a que... sería el lugar de encuentro. Que permitiría para ellos, poder decir, hoy puedo salir a un lugar donde voy a estar bien y lo puedo hacer. Sabemos que... cada vez hay que tenerlos... a veces, están encerrados, por eso se habla de esa ansia social. Y que ellos cuenten con este lugar, como... es ahora el requerimiento de la cancha de tejo, sería muy bueno, muy positivo, para ellos, para tener este lugar donde hablamos. Sería un lugar donde ellos podrían sobrell... socializarse con sus pares, sería muy provechoso. Porque así se visitaría, todo el pueblo, todo el pueblo, no lo dudo que toda la comunidad de El Perdido, lo va a ver de forma muy positiva y... va a ser algo... ya lo digo, sabemos lo que estamos pasando, los adultos mayores, y este lugar daría la oportunidad de decir, hoy puedo salir. Hoy, me sentí un poco más libre. Hoy siento que ese... ese, lugar me dio la libertad que a veces por esta pandemia, ellos sienten que es así. Gracias, Señor Presidente”.- **NONDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.7.-** Expte. N° 0207/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a la Ley N° 27.561, ref. Prog. de Emergencia de Infraestructura (PREIMBA).- **RODRIGUEZ**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ**: “Gracias, Señor Presidente. Pido, también el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza, por la urgencia y la importancia que tiene este Programa de Infraestructura... de emergencia en infraest... de Infraestructura Municipal... el tratamiento sobre tablas”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Rodríguez informa que da lectura con modificaciones.- **RODRIGUEZ**: “Señor Presidente, esta Ley Nacional 27.561, a partir del artículo 12 crea este Programa y también en su artículo 13 crea una normativa para

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

reglamentarla, en el artículo 14 asigna una suma importante de dinero que son cinco millones de pesos. Y en el artículo 15, habla de la distribución equitativa entre todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Para nosotros es importante esta adhesión, a este Programa de Emergencia porque traería solución a aquellos problemas de infraestructura que tienen las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. Nada más, Señor”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno por supuesto que vamos a acompañar a este Proyecto de Ordenanza y también vemos la urgencia ya que es muy importante para el Distrito de Coronel Dorrego. Ya... tal como explicó el Concejal preopinante, todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires van a recibir de acuerdo a un coeficiente de distribución que ya está establecido, para Coronel Dorrego van a ser quince millones y medio y por supuesto que nos urge recibirlos. Así que acompañamos la adhesión a la ley. Nada más Sr. Presidente”.- **NONDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.8.-** Expte. N° 0208/20 -HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitar la reglamentación del Programa de Emergencia de Infraestructura.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente este Proyecto de Resolución va de la mano del Proyecto de Ordenanza que acabamos de aprobar recién. La Ley 27.561 que es la Ley de Presupuesto, sancionada o publicada en el Boletín Oficial en agosto del 2020 donde se crea este Programa para la Provincia de Buenos Aires, pero que aún no ha sido reglamentado. Nosotros desde éste Bloque político, este... entendemos que es necesaria la reglamentación para que la Provincia pueda seguir. En la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires fue aprobada en Diputados la adhesión al programa y se giró al Senado, falta la aprobación de la Cámara alta, pero también falta la reglamentación por parte de la Nación. Y en estos tiempos donde ha habido un deterioro del poder adquisitivo de los vecinos en donde el salario real ha caído y donde el desempleo ha subido, nosotros entendemos que la Nación prontamente debe reglamentar esta ley y la gobernación convocar a los Intendente de toda la provincia para poner en marcha el Programa que no solo va a traer obras sino también va a traer mano de obra, trabajo, movimiento económico, es decir todo lo que nosotros sabemos cuando la obra pública se pone marcha. Por eso, Sr. Presidente, desde este Bloque exhortamos al gobierno nacional y provincial a que a la brevedad reglamente el programa y así los Intendentes sean convocados y puedan disponer de los fondos. Importante que desde todos los ámbitos impulsemos este tipo de iniciativas para implementar cuanto antes y de la mejor manera posible dicho programa a efectos de garantizar el mantenimiento, la construcción de la infraestructura en los ámbitos donde se mencionaba en esta Resolución, los ámbitos urbanos, suburbanos y rurales. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno por supuesto que vamos a acompañar como dijo el Concejal preopinante, va de la mano con la Ordenanza que acabamos de aprobar. Sabemos, todos sabemos que si se mueve la construcción, en este caso son fondos para infraestructura, se mueve la economía. Estamos en una crisis profunda y los fondos que vengan para nuestro Distrito serán siempre bienvenidos. Esta readecuación que hizo, porque en realidad la Ley 27.561 es una readecuación presupuestaria. El gobierno de Alberto Fernández se está manejando con el Presupuesto anterior, del gobierno anterior y en esto lo que hace es una ampliación de ese presupuesto. En esa readecuación dispone de estos fondos para los municipios y bueno la verdad que necesitamos que lleguen con urgencia. Nada más Sr. Presidente”.- **NONDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ - FRENTE DE ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):**
TODOS: 5.3.1.- Expte. N° 0196/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Provincial N° 13.666, ref. a Firma Digital.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Ordenanza (Resolución).- (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, para decir que en el tiempo que vivimos y la pandemia también lo ha cristalizado así, y en los nuevos tiempos que corren, la era digital, la era virtual ha tomado una preponderancia muy importante. Sabemos que la digitalización y fundamentalmente como primer paso la firma digital trae consigo una serie de ventajas que me gustaría enumerarlas, como pueden ser: permite realizar trámites descentralizados; no es necesaria la presencia física de la persona para realizar los trámites; expedientes con validez legal, gracias a las tecnologías actuales como el cifrado de datos y la firma electrónica tiene la misma validez legal que el papel; sencillez en la localización, al estar todo clasificado y accesible es más sencillo buscar información de manera casi instantánea. También conlleva una seguridad adicional, las limitaciones de papel, ya sea como el extravío, el deterioro de papel, ilegibilidad en el papel, no existen cuando se trata de lo digital o los expedientes electrónicos. Decir también que conllevaría un ahorro de papel, que en los tiempos que vivimos es más que importante. Decir también que sabemos del costo o de lo oneroso que significaría la instalación de la digitalización

0144

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

de expedientes o documentos, pero sabemos que es lo que se viene en el futuro. También decir que sabemos que el Hospital Municipal va por ese lado, apunta a ese lado, como nos comentaba a principio de año, allá por febrero el Director del Hospital Municipal y Administrador del Hospital Municipal, el tema de turnos electrónicos que fue bien visto por ambos Bloques, es más que importante. El tema también de la digitalización de historias clínicas también es muy importante. Entonces creemos que tenemos ir pensando para el futuro, después de que tal vez termine esta pandemia, estemos a la altura de las circunstancias porque realmente es en esta nueva lo que se viene, el tema de lo electrónico y lo digital. Muchísimas gracias, Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Gracias Sr. Presidente. Es para manifestar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Adherimos a cada una de las expresiones brindadas por el Concejal preopinante, sabemos que es un sistema que permitiría la despapelización que es por ahí lo que nosotros creemos que conllevaría un ahorro en lo que son las arcas municipales pero bueno sabemos que es un sistema que implicaría el paso de la documentación escrita en papel, en formato papel a formato digital. Y, más allá de que en una primera instancia es importante la firma digital también hay que pensar en la digitalización de los expedientes, que es el paso previo necesario para que se pueda rubricar después la firma a través de este sistema. Y como bien expresó el Concejal es un sistema que conlleva una capacitación especializada compleja que lleva una inversión económica importante porque son software, sistemas de almacenamiento, de información; y que hay municipios que están llevando una importante política de digitalización como es Bahía Blanca que todavía no lo ha podido concretar en su totalidad porque implica... es una burocracia compleja el paso de lo escrito a lo digital. Pero bueno como dije anteriormente vamos a acompañar porque es importante que desde el Departamento Ejecutivo se pueda evaluar el paso, la implementación y la adhesión a esta ley correspondiente. Nada más Sr. Presidente”.- **NONDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.- Expte. N° 0197/20-HCD**: Minuta de Comunicación, Solicitando al DE informe ref. Plan Bonaerense de Suelo, Vivienda y Hábitat Provincial.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE**: “Sr. Presidente, días pasados el Gobernador Axel Kicillof anunció el Plan Bonaerense de Suelo, Vivienda y Hábitat 2020-2023. Bueno anunció que va a ver una suma cercana a doscientos millones, que van a ser destinados a temas habitacionales. Verdaderamente el tema habitacional es un grave problema, histórico, verdaderamente histórico, es estructural y de difícil solución. Por ello, nos parece sumamente importante que tenga o que se le de una activa participación a los Intendentes porque verdaderamente son los que conocen la realidad del Distrito, son los que pueden aportar cuál es la necesidad de cada uno de sus habitantes, de cada una de sus familias y que el dinero que se va a destinar para esas viviendas, refacciones, lotes, todo lo que sea urbanizable, irá a quienes realmente lo merecen. Se van a realizar según lo ha anunciado el gobernador, aproximadamente, treinta y tres mil seiscientas viviendas, se van a reparar casi diez mil, nueve mil setecientas, nueve mil ochocientas viviendas es lo que se estima refaccionar. Lo cual, eso también va a traer un movimiento muy importante en lo que es a la mano de obra local. Aquí, sabemos... no tenemos conocimiento fehaciente de qué cantidad de viviendas son las que se necesitan, sí tengo conocimiento por haber leído una entrevista que le hicieron al Sr. Intendente Municipal Raúl Reyes. Manifestó que son aproximadamente novecientas viviendas el déficit habitacional que tendría el distrito de Coronel Dorrego, es decir no es menos importante. Así que bueno, la verdad es que aspiramos a conocer cuál es la realidad de la necesidad concreta que tiene Coronel Dorrego, qué cantidad de lotes son los que está disponiendo el municipio como tal. En este... en el anuncio de este plan también se supo de que durante todos estos nueve meses la provincia ha determinado cuáles son las tierras provinciales, las municipales, las herencias vacantes, quiere decir que a nosotros nos quedaría el determinar las que dentro de las municipales, las que tenemos disponibles para poder implementar este nuevo plan de vivienda y hábitat. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias. Bueno adelantar que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, creemos que... como lo hemos dicho cada vez que acompañamos una Minuta de Comunicación que la información la tenemos que tener y tenemos el derecho como Concejales de que así suceda. Por otro lado, aclarar que son solo anuncios, que formalmente a nuestro Intendente y a su Departamento Ejecutivo no le ha llegado absolutamente ninguna información formal desde el gobierno de la Provincia respecto de estos planes. Nosotros celebramos y que el Departamento Ejecutivo tiene absolutamente todo listo para recibir planes, programas, que signifiquen acercarle la vivienda a los vecinos de Dorrego. Por otro lado, contar que el Intendente hace unos meses ha estado trabajando en toda esta información, desde éste Bloque le hemos, también, acercado también algunas inquietudes y propuesta y en el marco de ese trabajo y de las investigaciones de qué parte le tocaría al municipio para generar el espacio para que

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

cuando definitivamente puedan venir viviendas desde la provincia o desde la nación, el municipio esté preparado para recibirlas. Nuestro Intendente se ha topado con el Programa Nacional de Producción de Suelo, en el cual tampoco ha tenido información oficial éste municipio, y eso debemos saberlo. De todas formas como existe y como es obligación generar los espacios, ya está trabajando junto con el área de Obras Públicas en este Programa, Programa Nacional de Producción de Suelo, no es provincial, es nacional. Están trabajando en la presentación de proyectos con los lotes y con los terrenos municipales que estarían a disposición para estar preparados, tanto para planes de viviendas como para lo que es el PROCREAR y demás. De todas formas obviamente que acompañamos, queremos tener esta información pero sabemos que también la ejecución y la implementación depende del Departamento Ejecutivo más allá de la información que podemos tener como Concejales y que apelamos a que el gobierno nacional y provincial; el provincial en este caso que es quien ha anunciado los Proyectos, los haga efectivo y los baje. Es una alegría escuchar este tipo de anuncio en este contexto económico que tenemos. Pero bueno no dejamos de tener la esperanza de que se cumpla con esa promesa de que si Kicillof era Gobernador a Dorrego venían trescientas viviendas, que supieron decir en campaña los candidatos Barcelona y Agatiello. Así que el Intendente con esa promesa y como ganó Kicillof ya estaba preparado y con toda esta información siempre latente con cualquier gobierno de turno, para tener a Dorrego listo para aquellos vecinos que puedan definitivamente acceder a una vivienda social y una vivienda digna como corresponde. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0198/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al DE intensifique mantenimiento de muelle en el Río Quequén Salado.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE**: “Bueno Sr. Presidente, no son muchas las tablas que hay que cambiar pero sí lo vemos de manera peligrosa especialmente por los jóvenes, por los niños. Así que creemos que no es algo que signifique mucho costo económico. Así que vemos con agrado de que se hagan esos arreglos. Gracias”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose tratado el punto **5.3.4**, pasamos al punto: **5.3.5.-** Expte. N° 0200/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo organice ofrecer publicidad de lugares turísticos en puestos de venta ubicados en la Ruta N° 3.- La Concejal Jalle da

0145

ACTA N° 976° - (CONTINUACIÓN):

lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE**: “Bueno, tal como lo conversáramos en reunión parlamentaria, solicitamos el pase a comisión y que vendría a ser tratado conjuntamente con el Proyecto anterior de la constitución del circuito turístico. Bueno ya está todo dicho aquí en este Proyecto y creo que pueden, tienen muchos puntos de conexión con el Proyecto anteriormente... que presentara la Concejal Minnaard. Así que solicitamos el pase de este Proyecto a comisión. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración el pase a comisión... Aprobado por unanimidad. Habiendo ingresado por Secretaría dos expedientes en el día de la fecha, correspondientes al Departamento Ejecutivo, siendo los Expedientes N°s 209/20 y N° 210/20, ambos fuera del Orden del Día, se somete a consideración su incorporación y tratamiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU**: **Expte. N° 0209/20**: Proyecto de Ordenanza; Autorizando intervención artística en espacio público a cargo de Fernanda Furguelle. **NOMDEDEU**: “Está a consideración, el tratamiento sobre tablas, aprovechando la situación de la poca circulación de personas, en el polideportivo lo que permitiría un mejor cuidado de todas las personas que utilicen el lugar...Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Como el mismo, tiene algunas consideraciones incorporadas, se pasa a un cuarto intermedio para su firma. Está a consideración, entonces el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU**: “Se da lectura al dictamen”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **Expte. N° 0210/20**: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con la Universidad de La Plata (Carrera de medicina)- **NOMDEDEU**: “Está a consideración, el tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta que es un tema de salud que en esta emergencia sanitaria todo aporte es importante... Está a consideración... Aprobado por unanimidad. En el cuarto intermedio, recientemente realizado, se firmó el dictamen, por lo tanto procedemos a la lectura del mismo”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración el ingreso fuera del Orden del Día, de un dictamen correspondientes al **Expte. 0191/19** de las comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Está a consideración... Aprobado por unanimidad Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se informa que el Expediente N° 0191/19 continuará en las comisiones por estar tratando internamente otras Disposiciones. Habiéndose leído en la

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

correspondencia del día, una nota del Sr. Mascioli, se emitió dictamen fuera del Orden del Día, del **Expte. 0157/20** en comisiones. Está a consideración su ingreso fuera del Orden del Día. Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BERTONE**: “Pido la palabra Sr. Presidente para una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Para saludar al Club Sportivo y Recreativo el Quequén, que el pasado 5 de octubre cumplió 101 años. Queremos saludar, felicitar por un nuevo aniversario desde este Concejo y el agradecimiento por la constante labor y compromiso que tienen con toda la comunidad. Por eso va un afectuoso saludo para la comisión Directiva, socios y simpatizantes del Club”.- **NOMDEDEU**: “Bien, no habiendo más temas...”.- **BRUSA**: “Pido la palabra Sr. Presidente para presentar una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BRUSA**: “Bien, simplemente para decir que hoy 8 de octubre cumpliría 125 años de su nacimiento, el general Juan Domingo Perón. Juan Domingo Perón, nació el Lobos, Provincia de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1895. Fue hijo de Mario Tomás Perón, pequeño productor, agrícola-ganadero, y de Juana Sosa, y nieto de uno de los médicos más célebres de su tiempo, el profesor Tomás Perón. Su infancia y primera juventud las vivió en las pampas bonaerenses y en las llanuras patagónicas del sur de la Argentina, donde se trasladaron sus padres en 1899 en busca de trabajo. Perón deseaba ser médico como su abuelo, pero finalmente, en 1911, ingresó al Colegio Militar de la Nación, situado en los alrededores de la ciudad de Buenos Aires, y egresó en 1913 con el grado de subteniente del arma de Infantería. El General Juan Domingo Perón fue electo Presidente de la República Argentina en 1946, en 1951 y en 1973. En todos los casos llegó a tan alto cargo por medio de elecciones democráticas. La vida política de Perón tiene, por ello, dos características principales, en América Latina: llegar tres veces a la Presidencia de la Nación y, aún siendo militar, las tres veces mediante el voto popular. Perón dejó escritas múltiples obras: La Comunidad Organizada, Conducción Política y Modelo Argentino para un Proyecto Nacional, entre otras, donde expresa su filosofía y doctrina política, y que continúan siendo textos de consulta en el plano académico, aplicados a la vida política argentina y continental. Fue fundador y jefe político del Movimiento Nacional Justicialista que hoy, continúa siendo la fuerza política mayoritaria de la República Argentina. Muchas gracias, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 17.55 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE